

## **Estadísticas convoca a productores agropecuarios que no hayan sido censados en 2018**

El Censo Agropecuario Nacional se realizó entre septiembre y diciembre del año pasado. La presentación del certificado de cumplimiento censal, es requisito para realizar operaciones bancarias en cualquier entidad financiera.

Desde septiembre a diciembre del año pasado, la Dirección General de Estadísticas (DGE) llevó a cabo en el Censo Nacional Agropecuario en la provincia. Si bien se obtuvo un buen índice de respuesta, por diferentes motivos no se contactó a la totalidad de los productores. Por esa razón, desde el Organismo se habilitaron distintas vías de comunicación para completar el procedimiento.

Es importante aclarar que la presentación del certificado de cumplimiento censal, es uno de los requisitos que el Banco Central de la República Argentina (BCRA) exige para la realización de operaciones bancarias en cualquier entidad financiera, por el término de un año. Este certificado es otorgado por los agentes de la Dirección de Estadística, una vez finalizada la visita censal al productor agropecuario.

Los productores que hasta el momento no hayan sido contactados deberán acercarse a las oficinas de Alvarado N° 697 – 3er Piso- Salta Capital de lunes a viernes de 8 a 14, o comunicarse al teléfono (0387)- 4317498 en el mismo horario. También se podrán contactar vía mail a [cna2018salta@gmail.com](mailto:cna2018salta@gmail.com) adjuntando nombre, apellido y teléfono del interesado para coordinar una entrevista con el personal de la Dirección.

A partir del contacto con el organismo provincial, se realizará un cronograma de entrevistas con cada productor agropecuario. También se evalúa la posibilidad de establecer receptorías transitorias en el interior provincial, según la demanda planteada. Es importante que los interesados cumplan con el Censo Agropecuario Nacional, a fin de evitar inconvenientes administrativos a futuro en los bancos.

